



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS  
RESOLUCIÓN No. 004-2024 DE 10 DE ABRIL DE 2024

**CONSIDERANDO:**

Que el 01 de diciembre del 2023 se puso a disposición la Convocatoria N°002-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos de Cerdo, correspondiente al año 2024 la cual se llevó a cabo en ruedas sucesivas a partir del 12 de enero de 2024 hasta el día 09 de febrero de 2024 en la Bolsa Nacional de Productos S.A.;

Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios emitió a la empresa Carnes de Coclé, S.A. la Certificación N°ORD-029-2024 del producto Carne de Cerdo con fecha 15 de febrero de 2024 y con vigencia de la licencia hasta el 31 de marzo de 2024;

Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios emitió a la empresa Importadora y Exportadora Hermanos Gago, S.A. la Certificación N°ORD-017-2024 del producto Carne de Cerdo con fecha 15 de enero de 2024 y con vigencia de la licencia hasta el 31 de marzo de 2024;

Que estas empresas antes mencionadas, presentaron formalmente en nuestras oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario solicitud para extender la vigencia de las licencias de importación hasta el 30 de abril de 2024.

Que dichas solicitudes fueron fundamentadas por problemas logísticos de embarque en origen y por consiguiente, retrasos en los procesos aduaneros ocasionados durante el periodo de Semana Santa.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:

*"Periodicidad:* ...También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de los productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar."

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

**RESUELVE:**

**Primero:** Extender el periodo de la vigencia de las siguientes Licencias de Importación:

1. Certificación N° ORD-029-2024 de la empresa Carnes de Coclé, S.A. bajo el Contingente Arancelario Ordinario de Productos de Cerdo hasta el 30 de abril de 2024;
2. Certificación N°ORD-017-2024 de la empresa Importadora y Exportadora Hermanos Gago, S.A., bajo el Contingente Arancelario Ordinario de Productos de Cerdo hasta el 30 de abril de 2024;

**Segundo:** Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, el día diez (10) del mes de abril de 2024.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,

  
ALEXIS PINEDA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario,  
encargado

  
JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias

  
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas